

RESOLUCIÓN EXENTA N°:717/2016

INSCRIBE A LA EMPRESA SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES, EN EL REGISTRO NACIONAL AÑO 2016 DE APLICADORES DE CEBOS CON ANTICOAGULANTES PARA EL CONTROL DE LAGOMORFOS Y ROEDORES

Santiago, 03/ 02/ 2016

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Juan Pablo Arancibia Krebs de la empresa Servicios Ambientales Integrales Ltda, con fecha 10 de diciembre de 2016; lo dispuesto en la Ley N°19.473; el Decreto de Agricultura N°5 de 1998 y sus modificaciones; el D.L. N°3.557 de 1980; las Resoluciones N°223 y N°2.177 de 1995 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Ley N°18.755, Orgánica del Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que para fines de inclusión en el Registro Nacional de Aplicadores de Cebos Tóxicos con anticoagulante para el control de Lagomorfos y Roedores, el Sr. Juan Pablo Arancibia Krebs solicita su inscripción en dicho Registro

RESUELVO:

1. Inscribábase a la Empresa Servicios Ambientales Integrales Ltda., Rut N°76.204.040-9, representada legalmente por el Sr. Juan Pablo Arancibia Krebs, Rut N° [REDACTED], con domicilio en Mar del Sur N°7358-A, Pudahuel, Región Metropolitana, en el Registro Nacional de Aplicadores de Cebos Tóxicos con anticoagulantes del Servicio Agrícola y Ganadero, bajo el N°7 del año 2016.
2. Los profesionales responsables de la elaboración de los planes de Control de lagomorfos (conejos y liebres) y roedores, son los Sres. Juan Pablo Arancibia Krebs, Rut N° [REDACTED]; Bárbara Angélica Maass Droguett, Rut N° [REDACTED]; Teresa Roxana Torres Herrera, Rut N° [REDACTED]; Cesar Guzmán Acosta, RUT N° [REDACTED]; y Matthew Antoine Montabbone Burgos, Rut N° [REDACTED], todos Médicos Veterinarios, con domicilio en la Región Metropolitana.
3. Los profesionales responsables deberán presentar ante la Oficina Sectorial correspondiente del Servicio Agrícola y Ganadero, la solicitud de plan de control para conejos, liebres o roedores silvestres, con el fin de obtener la Resolución del Director Regional del Servicio. Sin dicha autorización no podrá aplicar productos anticoagulantes.
4. Esta inscripción tendrá vigencia desde la fecha de dictación de la presente Resolución hasta el 31 de Enero de 2016.
5. En la aplicación de cebos tóxicos deberán cumplirse todas las normas contenidas en la Resolución N°223 de 8 de febrero de 1995, y su posterior modificación, Resolución N°2.177 de 7 de Septiembre de 1995, que aprueban el reglamento para el control por medio de anticoagulantes de lagomorfos (liebres y conejos) y roedores.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**RAFAEL ASENJO FUENTEALBA
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Curriculum Vitae	Digital			

[REDACTED]

[REDACTED]

RAF/DLL

Distribución:

- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM

- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Pamela Lorena Araya Flores - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- César Cardozo Rojas - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- Claudia Magdalena Nuñez Pérez - Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII

División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

